

ITALIA

SITUACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

Alumnos extranjeros: se establece un límite máximo del 30% por clase

La Ministra de Educación, Mariastella Gelmini, ha enviado a todos los colegios italianos una nota ministerial en la que solicita la aplicación del límite máximo del 30% de alumnos extranjeros en cada clase, a partir del próximo curso. «Establecer un techo», ha explicado la Ministra «es una estrategia para fomentar la integración, porque gracias a este límite se evitan las "clases gueto" formadas sólo por alumnos extranjeros». En la Nota también se subraya que los menores extranjeros están sometidos a la obligación de formación y que las modalidades de inscripción son las mismas previstas para los menores italianos. Para evitar una concentración de inscripciones de alumnos extranjeros tendrán que realizarse una red de comunicación entre las escuelas y los organismos locales. Las oficinas escolares regionales, de acuerdo con los organismos territoriales, aún podrán establecer autónomamente el número de alumnos extranjeros por clase que podrán inscribirse en las escuelas de su propio territorio. El límite del 30% se aumentará en relación a la presencia de alumnos extranjeros (cómo puede pasar a menudo en los casos de niños nacidos en Italia) que tienen ya conocimientos lingüísticos.

El mismo límite también podrá reducirse en relación a la presencia de alumnos extranjeros que demuestren, en el momento de la inscripción, un insuficiente dominio de la lengua italiana que no les permita participar en las actividades escolares.

La aplicación práctica será decidida autónomamente por cada instituto, que de todas maneras tendrá que respetar el requisito de conocimiento de la lengua italiana y prever cursos de potenciación y mejoría.

Esta medida afectará a casi 700.000 menores extranjeros que actualmente estudian en colegios italianos, 200.000 de ellos nacidos en Italia. Poco menos de 50.000 son los recién inmigrados, los que tienen mayores dificultades lingüísticas y de adaptación. El 6% de la población escolar italiana está compuesta por extranjeros. En el cuatrienio 2004-2008 el aumento de extranjeros en la escuela ha sido de 70.000 alumnos cada año. Las áreas con mayor concentración son el Nordeste y la región de Emilia Romagna.

Las reacciones del mundo político, de la Iglesia y de los sindicatos han sido muy fuertes. El sindicato CGIL, ha declarado que esta medida causará mayor exclusión, discriminación y marginalización de los menores extranjeros. Se aprueba una visión que considera la diversidad cultural y religiosa, muy presente actualmente en los colegios, como un problema a resolver con medidas burocráticas y anticuadas. Además, porqué obligará a las familias de inmigrantes a inscribir a sus hijos en colegios

lejanos o directamente en otros municipios, con el riesgo de aumentar el absentismo escolar. Sobre todo porqué se encuadra en un contexto en el que se están cerrando muchos institutos, con el despido de profesores y personal auxiliar, quitando recursos para el funcionamiento ordinario y para proyectos en apoyo de alumnos extranjeros.

Informe de Médicos sin Fronteras sobre los Centros de acogida de sin papeles

Por primera vez, en los últimos cinco años, un organismo independiente publica un informe sobre las condiciones de los CIE (Centros de Identificación y Expulsión), CARA (Centros de Acogida para los Demandantes de Asilo) y los CDA (Centros De Acogida) en Italia. Se ha investigado los aspectos socio-sanitarios y las condiciones de vida en dichas estructuras.

Con este informe MSF intenta descubrir la realidad que se vive en estos espacios cerrados a todo observador externo y permitir que se conozca la cotidianidad de miles de personas. Se subraya, que aunque hayan pasado ya diez años desde la institución de estos centros, la organización general sigue teniendo un aspecto de emergencia.

El estudio se funda sobre las visitas a los 21 centros nacionales llevadas a cabo por MSF en 2008 y, nuevamente, después de ocho meses, en 2009. En algunos centros los operadores tuvieron que enfrentarse con un ambiente hostil por parte de los gestores, que les dificultaron la investigación con limitaciones y denegaciones, sin poder acceder a distintas áreas: emblemáticos los casos de los centros de Lampedusa y de Bari donde ha sido la Jefatura de Policía la que ha denegado la autorización a entrar. El documento describe casos de personas permaneciendo en barracones decadentes y atiborrados, con falta de espacios adecuados y servicios higiénicos, con suciedad y hasta con ratones.

Los CIE se presentan como cárceles en todos sus aspectos. Los servicios ofrecidos, en general, son de baja calidad y no llegan a satisfacer las necesidades primarias (en algunos centros faltaban nada menos que ropa, mantas, papel higiénico, calefacción). La asistencia sanitaria es inexistente, y es inaceptable que no este en vigor un protocolo sanitario común para el diagnóstico y el tratamiento de patologías infectivas y crónicas. Se ha constatado el uso de psicofármacos para sedar a las personas. Además, faltan sobre todo mediadores culturales que permitan una real comunicación entre médico y paciente, aparte de todos esos factores que podrían contribuir a establecer una condición aceptable de bienestar psicofísico.

Desde la entrada en vigor del “paquete Seguridad”, que establecía una prolongación del periodo de detención en los Centros de 2 a 6 meses, no se ha previsto ninguna adaptación de los servicios a las nuevas condiciones.

En general, la administración de los centros para migrantes, sean CIE, CARA o CDA, no solo brinda servicios de baja calidad humana, sino que es completamente ineficaz en cuanto a identificación, protección y asistencia de los individuos vulnerables, que son la mayoría de la población hospedada. Además, el clima que se respira es de hostilidad hacia el extranjero.